

**Bases y Condiciones**  
**"Contrata Multiasistencia y te reintegramos 2000 Tenpesos"**

**PRIMERO: ¿Quién organiza?**

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5, (ambas denominadas "Tenpo").
- **Domicilio Tenpo:** Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

**SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?**

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos de Tenpo ("Cuenta Tenpo") o ser titular de una Tarjeta de Crédito Tenpo;
2. Estar adherido al Programa de Beneficio Tenpesos, tener activada la Wallet Tenpo y tener cargada la misión respectiva en la sección Tenpesos de la App Tenpo;
3. Recibir una notificación vía correo electrónico o una notificación push a través de la App Tenpo ("Medios Oficiales"), que informe del Concurso;
4. Contratar el servicio de Multiasistencia por primera vez.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

**TERCERO: ¿Cuál es la vigencia?**

- **Desde:** 00:01 horas del 23 de Mayo de 2024.
- **Hasta:** 23:59 horas del 30 de Mayo de 2024 .

**CUARTO: ¿Cómo accedo al beneficio?**

- Todos aquellos usuarios que contraten Multiasistencia durante las fechas establecidas, acceden automáticamente a la devolución de 2000 Tenpesos a realizarse por única vez.
- Se deja expresamente señalado que si el cliente se retracta de la contratación de Multiasistencia serán descontados también los Tenpesos abonados .

**QUINTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica al (los) Ganador(es)?**

- El Premio será abonado en la Wallet Tenpo de los Ganadores, dentro de 72 horas hábiles siguientes a la finalización de la vigencia anteriormente expresada. En el evento que dicho abono no se realice en el plazo máximo indicado previamente, favor contáctate con nosotros a través de nuestros canales de atención.

**SEXTO: Plazo de reclamación.**

Para hacer reclamos sobre este Concurso deberá contactarnos desde la fecha del sorteo y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

**SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones?**

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA y Tenpo Payments S.A.
- Se excluye la participación de los clientes del segmento Teenpo (menores de 18 años).
- Se excluye la participación de cuentas del segmento Business, solo pueden concursar si mantiene cuenta Tenpo en su calidad de persona natural.
- Se excluye de las acciones singularizadas en la cláusula Segunda para participar, los retiros.

**OCTAVO: Uso de Datos Personales.**

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento público, salvo los necesarios para dar a conocer los ganadores del presente Concurso.

**NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.**

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por

cualquier motivo o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Concurso.

**DÉCIMO: Resolución De Controversias.**

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

**DÉCIMO PRIMERO: Publicación.**

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, [www.tenpo.cl/bases](http://www.tenpo.cl/bases).

**DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?**

Tenpo Technologies SpA.